



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 024** DEL **7 DE MARZO 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012017-00005-00	EJECUTIVO	BLANCA NUBIA FUENTES Y OTROS	JOSÉ GUILLERMO BOBADILLA B.	4-marzo-22	SUSPENDE DILIGENCIA, SEÑALA NUEVA FECHA.
2527940890012020-00087-00	EJECUTIVO	JOAQUIN MEJIA VALLEJO	MISAELE RINCÓN MÉNDEZ	4-marzo-22	NO REPONE AUTO DEL 10 DE FEBRERO DE 2022, RECONOCE ABOGADO.
2527940890012020-00123-00	EJECUTIVO	BAUDILIO MORA DÍAZ	ISAURO RAIGOSO	4-marzo-22	NO REPONE AUTO DEL 10 DE FEBRERO DE 2022.
2527940890012021-00138-00	SUCESIÓN	NUBIA CONSTANZA TORRES ROMERO Y OTROS	JOSE ANTONIO TORRES ROMERO (causante)	4-marzo-22	APRUEBA TRABAJO DE PARTICIÓN.
2527940890012021-00157-00	EJECUTIVO A.	SINDY MERCEDES ARÉVALO A.	FRANKIS FREDY CHIMA CARABALLO	4-marzo-22	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, CONDENA EN COSTAS.
2527940890012021-00200-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HUEVOS DE FÓMEQUE S.A.S. Y OTROS	4-marzo-22	TIENE POR NOTIFICADO A UNO DE LOS DEMANDADOS.
2527940890012021-00217-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARÍA CRISTINA LEÓN RINCÓN	4-marzo-22	ORDENA A LA PARTE ACTORA, REALIZAR NUEVAMENTE CITACIÓN A LA DEMANDADA.
2527940890012021-00211-00	EJECUTIVO A.	CLAUDIA MILENA RINCÓN DIAZ	GUSTAVO CASTILLO PARDO	4-marzo-22	NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN, NIEGA SOLICITUD; CONCEDE AMPARO DE POBREZA, DESIGNA ABOGADA.
2527940890012021-00211-00	EJECUTIVO A.	CLAUDIA MILENA RINCÓN DÍAZ	GUSTAVO CASTILLO PARDO	4-marzo-22	REQUIERE A LA EMPRESA DONDE LABORA EL DEMANDADO.
2527940890012021-00226-00	EJECUTIVO A	YUDY ALEXIS RODRIGUEZ G.	WILLIAM ORLEY TORRES SABOGAL	4-marzo-22	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, CONDENA EN COSTAS; CONVOCA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITADA.
2527940890012022-00031-00	EJECUTIVO	MI BANCO S.A.	LUIS ALBERTO ORTIZ ROMERO	4-marzo-22	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 7 de marzo de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5957a0ea97df102186d2386762d9896255952eac8cedeb906563f81d27effbb**
Documento generado en 04/03/2022 04:43:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>